

SALA UNITARIA CIVIL DE ECATEPEC CONCLUYA SUS LABORES A LAS 14:00 HORAS, CON EL OBJETO DE CAPACITAR AL PERSONAL ADSCRITO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

CIRCULAR No. 14/2024.- ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE AUTORIZA ADICIONAR COMO MOTORES DE BÚSQUEDA EN EL MÓDULO "RESOLUCIÓN PÚBLICA" DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES APLICABLES, EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA; ASÍ COMO EN EL APARTADO DE "SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA" DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL PARA CONSULTA CIUDADANA LOS RUBROS DE: PERSONA ADULTA MAYOR, PERSONA CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MIGRANTES, PERSPECTIVA INTERCULTURAL, PERSPECTIVA DE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.

AVISOS JUDICIALES: 389, 614, 633, 634, 635, 644, 649, 650, 651, 780, 886, 875, 892, 894, 900, 267-A1, 268-A1, 978, 988, 989, 995, 996, 997, 998, 999, 1005, 1007, 1008, 1009, 1010, 307-A1, 1024, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1089, 1090, 1091, 1093, 1094, 1095, 1096, 1104, 1105, 1106, 1108, 1110, 1111, 1112, 337-A1, 338-A1, 1112-BIS y 1113-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 272-A1, 1097, 335-A1, 844, 853, 854, 855, 869, 870, 871, 872, 873, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 261-A1, 262-A1, 263-A1, 264-A1, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1109, 1113, 339-A1, 340-A1, 341-A1, 342-A1, 343-A1, 344-A1, 345-A1, 346-A1, 270-A1, 276-A1, 29-B1, 994, 1002, 308-A1, 32-B1, 1092, 334-A1, 336-A1 y 1107.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES CULMINE LA OBRA EN BOULEVARD OJO DE AGUA EN SU TRAMO COMPRENDIDO DEL ENTRONQUE CON AVENIDA NACIONAL HASTA LA CALLE LIRIOS, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE TECÁMAC.

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II, 55, 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta a la Presidenta Municipal y al H. Ayuntamiento del municipio de Tecámec, para que con base en sus atribuciones culmine la obra en Boulevard Ojo de Agua en su tramo comprendido del entronque con Avenida Nacional hasta la calle Lirios, dentro del territorio municipal de Tecámec.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo, a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

**SECRETARIOS.- DIP. FERNANDO GONZÁLEZ MEJÍA.- RÚBRICA.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- RÚBRICA.- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- RÚBRICA.**